

## Acuerdo con el Colegio de Aparejadores de Madrid

# MUSAAT APUESTA POR LA MEDIACIÓN

MUSAAT y el COAAT de Madrid han firmado el pasado 27 de diciembre, en la sede de la Mutua, un convenio marco de colaboración para, entre otros objetivos, implementar la mediación en la tramitación de determinadas reclamaciones extrajudiciales formuladas a los Aparejadores/AT/IE colegiados asegurados en la Mutua.

**MEDIANTE EL ACUERDO**, rubricado por el presidente de MUSAAT, Francisco García de la Iglesia, y el presidente del COAAT de Madrid, Jesús Paños Arroyo, ambas entidades se comprometen a colaborar en el desarrollo de conocimientos y su transferencia al sector profesional de la Arquitectura Técnica y también a la ciudadanía, en el ámbito de la mediación civil y mercantil, como método alternativo de resolución de conflictos. Asimismo, han acordado promover otros actos divulgativos relacionados con la actividad de mediación.

Este convenio de colaboración se une a los firmados anteriormente con los CAATIE de Alicante y Valencia, en mayo de 2017. Con este último, MUSAAT ha trabajado conjuntamente para la elaboración de un protocolo de actuación que implemente la mediación en la tramitación de determinadas reclamaciones extrajudiciales.

**MUSAAT y la mediación.** MUSAAT ha sido la pionera, entre las compañías de seguros en el ámbito de la responsabilidad civil profesional de la construcción, en promover la mediación a la hora de resolver determinadas reclamaciones formuladas a sus asegurados, fomentando dicha cultura con el fin de rebajar la litigiosidad en la resolución de los siniestros. No en vano, desde que se promulgó la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, se han promulgado nuevas normas que contemplan la mediación fomentando el diálogo frente a la conflictividad, entre las que

cabe destacar la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR). Entre las principales ventajas de la mediación que resalta la Entidad, se encuentran la reducción tanto del tiempo en la resolución del siniestro como del coste del mismo, así como la confidencialidad del proceso que preserva la reputación profesional de los técnicos reclamados.

Así, desde 2015, la Mutua ofrece gratuitamente en su póliza de RC profesional de Aparejador/AT/IE la cobertura de Responsabilidad Civil derivada de la actividad de mediación a los Aparejadores/AT/IE que se han formado como mediadores y tengan contratado dicho seguro con MUSAAT.

Además, en 2017, ha incluido en los Condicionados de varios productos que ofrece la Mutua la mediación para resolver las discrepancias entre el tomador del seguro, asegurado y asegurador, y ha realizado diversas jornadas divulgativas de la mediación entre sus letrados colaboradores y Colegios de Aparejadores/AT/IE.

**Centro de Mediación.** Por su parte, el COAAT de Madrid constituyó, el 30 de septiembre de 2015, su Centro de Mediación, especializado en construcción y edificación, cuyo fin es promover, difundir, desarrollar y ejercer la mediación como método alternativo de resolución de controversias entre los propios colegiados, instituciones y organismos y población en general. ■

De izquierda a derecha, el presidente de MUSAAT, Francisco García de Iglesia, y el presidente del COAAT de Madrid, Jesús Paños Arroyo, formalizan el acuerdo.

